



Gobierno Regional



Resolución Subgerencial N° 004-2020-GORE-ICA/SSLP

Ica, 7 de febrero del 2020

Visto el Informe N° 009-2020-SSLP/MBGS de fecha 5.Feb.2020 y demás documentos que se anexan a la presente Liquidación Financiera N° 002-2020-GORE-ICA-SSLP (Total), los mismos que forman parte integrante de los antecedentes de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 012-2019-GORE-ICA/SSLP de fecha 5.Jul.2019, se aprobó la Liquidación Financiera N° 006-2019-GORE-ICA/SSLP (Parcial), por un total de **S/ 15.683.209.37** (Quince millones seiscientos ochenta y tres mil doscientos nueve y 37/100 Soles), de la obra **"Ampliación, Adecuación y Mejoramiento de la Capacidad de Respuesta del Centro de Operaciones de Emergencia de la Región Ica"**.

Que, la Liquidación Financiera mencionada en el Considerando precedente, fue de carácter Parcial, por encontrarse pendiente de pago los Saldos a Favor de los Contratistas Ejecutor y Supervisor, por la cantidad de **S/ 634.250.95** (Seiscientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y 95/100 Soles) y **S/ 120.066.50** (Ciento veinte mil sesenta y seis y 50/100 Soles), respectivamente; importes que han sido pagados a través del Comprobante de Pago N° 0079 de fecha 31.Ene.2020.

Que, en consecuencia, se requiere elaborar la Liquidación Financiera Total, para fines de efectuar la rebaja contable respectiva y de establecer el **Costo Total del Proyecto**, que viene a ser por el importe total de **S/ 16.448.526.82** (Dieciséis millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil quinientos veintiséis y 82/100 Soles), el mismo que se desagrega en los siguientes rubros:

Obra	6.989.647.09
Equipamiento	8.574.868.65
Supervisión	500.276.61
Elaboración Expediente Técnico	364.234.47
Gastos Administrativos de Supervisión	19.500.00
TOTAL	S/ 16.448.526.82

Que, en coordinación personal con la Sra. CPC. Luisa Gonzales Morales, encargada del registro de las Cuentas Patrimoniales de los Proyectos, manifiesta que





Resolución Subgerencial N° 004-2020-GORE-ICA/SSLP

aún no tiene registro del presente año 2020, por motivos de que a la fecha, el módulo SIAF no se lo permite; sin embargo, es de precisar que, los importes pagados materia de la presente Liquidación Financiera, correspondería registrarse en las Cuentas: **1501.089901 Edificios y Estructuras – Construcción de Estructuras – Por Contrata** el importe de **S/ 634.250.95** (Seiscientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y 95/100 Soles) y **1505.0303 Estudios y Proyectos – Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros – Gastos por la Contratación de Servicios** por **S/ 120.066.50** (Ciento veinte mil sesenta y seis y 50/100 Soles), que hace un total de **S/ 754.317.45** (Setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos diecisiete y 45/100 Soles).

Que, la CPC. Miriam Betzabé Guevara Sotomayor, con Informe N° 009-2020-SSLP/MBGS de fecha 5.Feb.2020, remite la Liquidación Financiera N° 002-2020-GORE-ICA/SSLP por el monto de **S/ 754.317.45** (Setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos diecisiete y 45/100 Soles), precisando que la presente Liquidación Financiera es de carácter **Total o Final**, complementaria a la detallada en el primer Considerando, recomendando a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas disponga que, la Subgerencia de Contabilidad, efectúe el traslado de las Cuentas: **1501.089901 Edificios y Estructuras – Construcción de Estructuras – Por Contrata** el importe de **S/ 634.250.95** (Seiscientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y 95/100 Soles) y **1505.0303 Estudios y Proyectos – Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros – Gastos por la Contratación de Servicios** por **S/ 120.066.50** (Ciento veinte mil sesenta y seis y 50/100 Soles), con cargo a la Cuenta Patrimonial **1501.0201 Edificios y Estructuras – Edificios o Unidades No Residenciales – Edificios Administrativos** por el total de **S/ 754.317.45** (Setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos diecisiete y 45/100 Soles) **VALOR DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA FINAL (Total)**; con lo que, adicionado a **S/ 15.683.209.37** (Quince millones seiscientos ochenta y tres mil doscientos nueve y 37/100 Soles), que corresponde a la **Liquidación Financiera (Parcial)**, el **VALOR TOTAL DE LA OBRA** asciende a **S/ 16.437.526.82** (Dieciséis millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos veintiséis y 82/100 Soles); por último, que la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, deberá disponer las acciones necesarias a efectos que, tanto la infraestructura edificada en el proceso del desarrollo del proyecto materia de la presente, así como el equipamiento adquirido, pasen a formar parte del Activo Fijo de la entidad, a fin de que se efectúe el control que corresponde, así como para que se tenga en cuenta el mantenimiento que precisen, tanto las instalaciones como el equipamiento.

Que, corresponde a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, implementar las recomendaciones expuestas en el contenido de la Liquidación Financiera Final (Total), materia de la presente resolución.

Que, en consecuencia debe liquidarse la indicada obra, por lo que es necesario dictarse la medida administrativa correspondiente para su aprobación por parte de la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, en función a lo dispuesto





Resolución Subgerencial N° 004-2020-GORE-ICA/SSLP

por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, a la responsabilidad de la función otorgada a través del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional y a la Directiva General N° 004-2013-GORE-ICA/PR-GRINF/SGSL, aprobada mediante R.E.R. N° 0390-2013-GORE-ICA/PR de fecha 23.Oct.2013; y, la Resolución Gerencial General Regional N° 0093-2019-GORE-ICA/GGR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación Financiera N° 002-2020-GORE-ICA-SSLP (Total), perteneciente a:

Pliego	:	449 Gobierno Regional de Ica
Unidad Ejecutora	:	001 Sede Central
Función	:	05 Orden Público y Seguridad
División Funcional	:	016 Gestión de Riesgos y Emergencias
Grupo Funcional	:	0035 Prevención de Desastres
Proyecto	:	2.167471 "Ampliación, Adecuación y Mejoramiento de la Capacidad de Respuesta del Centro de Operaciones de Emergencia de la Región Ica"
Obra	:	"Ampliación, Adecuación y Mejoramiento de la Capacidad de Respuesta del Centro de Operaciones de Emergencia de la Región Ica"
Meta	:	Construcción de infraestructura de 02 pisos y azotea con área total de 1321.40 m ² de construcción, la cimentación está constituida de platea de cimentación y vigas de conexión $f_c=210$ kg/cm ² , con pórticos y muros de concreto armado y techo de losa aligerada $f_c=210$ kg/cm ² , obras complementarias, cisterna de agua c/incendio= 35m ³ y cisterna de agua para consumo humano= 16m ³ , cerco perimétrico= 96ml, instalación de 6 torres ventadas de 36 ml para sistema de radiocomunicaciones y equipamiento integral (UME, grupo electrógeno, equipos informáticos, generador de agua, entre otros).





Gobierno Regional



Resolución Subgerencial N° 004-2020-GORE-ICA/SSLP

Plazo de Ejecución : 420 días calendario:
- 60 días para elaboración, entrega y aprobación del expediente técnico
360 días para la ejecución de obra

Empresa Financista : TELEFONICA DEL PERU SAA

Empresa Ejecutora : OBRAS HERGON SA

Costo Total de Inversión : S/ 15.928.750.21 (Según Liquidación de Convenio)
(Elab. Exp. Técnico, Obra y Equipamiento)

Empresa Supervisora : CONSORCIO RDM

Monto Contrato de Superv. : S/ 500.276.61

Sistema de Contratación : Por Contrata - Sistema a Suma Alzada

Ubicación : Distrito: Ica Provincia: Ica Región: Ica

Presupuesto	Programado	Ejecutado Liq.Parcial	Ejecutado Liq.Total	Total
				Ejecutado
Ppto. Referencial de Obra	6.690.546.49	6.355.396.14	634.250.95	6.989.647.09
Ppto. Equipamiento	8.574.868.65	8.574.868.65		8.574.868.65
Vehículos	794.645.53			
Maquin, Equipo y Mob. Oficina	3.382.844.24			
Equipos Informáticos y Comunic.	3.593.230.59			
Activos Intangibles	804.148.30			
Gtos. por Elaboración de Exp. Tec.	364.234.47	364.234.47		364.234.47
Gastos de Supervisión	555.862.90	380.210.11	120.066.50	500.276.61
Gastos Administrativos	73.600.00	19.500.00		19.500.00
TOTAL	16.259.112.51	15.694.209.37	754.317.45	16.448.526.82

Año de Ejecución : 2014 – 2015 – 2016 – 2017 – 2018 - 2019

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente tiene la condición de **Liquidación Financiera Final (Total)**, complementaria a la detallada en el numeral 3.1 de la Liquidación Financiera, correspondiendo a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, implementar las recomendaciones, disponiendo que la Subgerencia de Contabilidad, efectúe el traslado de las Cuentas: **1501.089901 Edificios y Estructuras – Construcción de Estructuras – Por Contrata** el importe de S/ 634.250.95 (Seiscientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y 95/100 Soles) y **1505.0303 Estudios y Proyectos – Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros – Gastos por la Contratación de Servicios** por S/ 120.066.50 (Ciento veinte mil sesenta y seis y 50/100 Soles), con cargo a la Cuenta Patrimonial



Gobierno Regional



Resolución Subgerencial N° 004-2020-GORE-ICA/SSLP

1501.0201 Edificios y Estructuras – Edificios o Unidades No Residenciales – Edificios Administrativos por el total de **S/ 754.317.45** (Setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos diecisiete y 45/100 Soles) **VALOR DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA FINAL (Total)**; con lo que, adicionado a **S/ 15.683.209.37** (Quince millones seiscientos ochenta y tres mil doscientos nueve y 37/100 Soles), que corresponde a la **Liquidación Financiera (Parcial)**, el **VALOR TOTAL DE LA OBRA** asciende a **S/ 16.437.526.82** (Dieciséis millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos veintiséis y 82/100 Soles).

ARTÍCULO TERCERO.- La Gerencia Regional de Infraestructura, deberá disponer que, la Subgerencia de Obras proceda con el Cierre de Inversión del Proyecto materia de la presente, a través de los Formatos N° 08-A y Formato N° 09, en aplicación de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, con el **Costo Total del Proyecto** por el importe de **S/ 16.448.526.82** (Dieciséis millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil quinientos veintiséis y 82/100 Soles), cuyo desagregado se detalla en el tercer considerando.

ARTÍCULO CUARTO.- La Gerencia Regional de Administración y Finanzas, deberá disponer las acciones necesarias a efectos que, tanto la infraestructura edificada en el proceso del desarrollo del proyecto materia de la presente, así como el equipamiento adquirido, pasen a formar parte del Activo Fijo de la entidad, a fin de que se efectúe el control que corresponde, así como para que se tenga en cuenta el mantenimiento que precisen, tanto las instalaciones como el equipamiento.

ARTÍCULO QUINTO.- Notifíquese la presente Resolución a la Subgerencia de Contabilidad, a la Subgerencia de Obras, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUBGERENCIA DE SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS

ING. DANTE VLADIMIR CAMPOS VALENCIA
SUBGERENTE



"Año de la Universalización de la Salud"

LIQUIDACION FINANCIERA N° 002-2020-GORE-ICA-SSLP

Liquidación Financiera Complementaria a la Liquidación Financiera N° 006-2019-GORE-ICA /SSLP aprobada con la Resolución Subgerencial N° 012-2019-GORE-ICA/SSLP del 5.Jul.2019.

1.0 ANTECEDENTES PRESUPUESTALES

Pliego : 449 Gobierno Regional de Ica

Unidad Ejecutora : 001 Sede Central

Función : 05 Orden Público y Seguridad

División Funcional : 016 Gestión de Riesgos y Emergencias

Grupo Funcional : 0035 Prevención de Desastres

Proyecto : 2.167471 "Ampliación, Adecuación y Mejoramiento de la Capacidad de Respuesta del Centro de Operaciones de Emergencia de la Región Ica"

Obra : "Ampliación, Adecuación y Mejoramiento de la Capacidad de Respuesta del Centro de Operaciones de Emergencia de la Región Ica"

Meta : Construcción de infraestructura de 02 pisos y azotea con área total de 1321.40 m² de construcción, la cimentación está constituida de platea de cimentación y vigas de conexión $f_c=210$ kg/cm², con pórticos y muros de concreto armado y techo de losa aligerada $f_c=210$ kg/cm², obras complementarias, cisterna de agua c/incendio= 35m³ y cisterna de agua para consumo humano= 16m³, cerco perimétrico= 96ml, instalación de 6 torres ventadas de 36 ml para sistema de radiocomunicaciones y equipamiento integral (UME, grupo electrógeno, equipos informáticos, generador de agua, entre otros).

Plazo de Ejecución : 420 días calendario:
- 60 días para elaboración, entrega y aprobación del expediente técnico
- 360 días para la ejecución de obra

Empresa Financista : TELEFONICA DEL PERU SAA

Empresa Ejecutora : OBRAS HERGON SA

Costo Total de Inversión : S/. 15.928.750.21 (Según Liquidación de Convenio) (Elab. Exp. Técnico, Obra y Equipamiento)

Empresa Supervisora : CONSORCIO RDAM



"Año de la Universalización de la Salud"

Monto Contrato de Superv.: S/. 500.276.61

Sistema de Contratación : Por Contrata - Sistema a Suma Alzada

Ubicación : Distrito: Ica Provincia: Ica Región: Ica

Presupuesto	:	Programado	Ejecutado		Total
			Liq.Parcial	Liq.Total	
Ppto. Referencial de Obra		6.690.546.49	6.355.396.14	634.250.95	6.989.647.09
Ppto. Equipamiento		8.574.868.65	8.574.868.65		8.574.868.65
Vehículos	794.645.53				
Maquin, Equipo y Mob. Oficina	3.382.844.24				
Equipos Informáticos y Comunic.	3.593.230.59				
Activos Intangibles	804.148.30				
Gtos. por Elaboración de Exp. Tec.		364.234.47	364.234.47		364.234.47
Gastos de Supervisión		555.862.90	380.210.11	120.066.50	500.276.61
Gastos Administrativos		73.600.00	19.500.00		19.500.00
TOTAL		16.259.112.51	15.694.209.37	754.317.45	16.448.526.82

Año de Ejecución : 2014 – 2015 – 2016 – 2017 – 2018 - 2019

2.0 ANALISIS

LIQUIDACION PRESUPUESTAL			LIQUIDACION PATRIMONIAL		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
26.23.99.2	Costo de Construcción por			<u>Ejecución Registrada en Libros</u>	
26.81.43	Contrata Gasto por la Contratación de Servicios	634.250.95	1501.089901	Edificios y Estructuras – Construcción de Estructuras – Por Contrata	634.250.95
		120.066.50	1505.0303	Estudios y Proyectos – Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros – Gastos por la Contratación de Servicios	120.066.50
	TOTAL S/	754.317.45		TOTAL VALOR DE OBRA S/	754.317.45

3.0 CONCLUSIONES

- 3.1 Mediante Resolución Subgerencial N° 012-2019-GORE-ICA/SSLP de fecha 5.Jul.2019 (Folios 15 al 21), se aprobó la Liquidación Financiera N° 006-2019-GORE-ICA/SSLP (Parcial) (Folios 02 al 14) de la obra **"Ampliación, Adecuación y Mejoramiento de la Capacidad de Respuesta del Centro de Operaciones de Emergencia de la Región Ica"**, por el importe de **S/ 15.683.209.37** (Quince millones seiscientos ochenta y tres mil doscientos nueve y 37/100 Soles), en la que no se incluyó Gastos Administrativos por el importe de **S/ 11.000.00** (Once mil y 00/100 Soles), por ser gastos que no correspondieron a la obra materia de la presente y que debieron ser cargados a Cuentas de Gastos.



"Año de la Universalización de la Salud"

3.2 La Liquidación Financiera antes mencionada, fue de carácter Parcial, por encontrarse pendiente de pago los Saldos a Favor de los Contratistas Ejecutor y Supervisor, por la cantidad de **S/ 634.250.95** (Seiscientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y 95/100 Soles) y **S/. 120.066.50** (Ciento veinte mil sesenta y seis y 50/100 Soles), respectivamente; importes que han sido pagados a través del Comprobante de Pago N° 0079 de fecha 31.Ene.2020 (Folio 01) y que se detalla en el Anexo N° 01 y 02.

3.3 En consecuencia, se requiere elaborar la Liquidación Financiera Total, para fines de efectuar la rebaja contable respectiva y de establecer el **Costo Total del Proyecto**, que viene a ser por el importe total de **S/ 16.448.526.82** (Dieciséis millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil quinientos veintiséis y 82/100 Soles), el mismo que se desagrega en los siguientes rubros:

Obra	6.989.647.09
Equipamiento	8.574.868.65
Supervisión	500.276.61
Elaboración Expediente Técnico	364.234.47
Gastos Administrativos de Supervisión	19.500.00

TOTAL	16.448.526.82
--------------	----------------------

3.4 En coordinación personal con la Sra. CPC. Luisa Gonzales Morales, encargada del registro de las Cuentas Patrimoniales de los Proyectos, manifiesta que aún no tiene registro del presente año 2020, por motivos de que a la fecha, el módulo SIAF no se lo permite; sin embargo, es de precisar que, los importes pagados materia de la presente Liquidación Financiera, correspondería registrarse en las Cuentas: **1501.089901 Edificios y Estructuras – Construcción de Estructuras – Por Contrata** el importe de **S/ 634.250.95** (Seiscientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y 95/100 Soles) y **1505.0303 Estudios y Proyectos – Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros – Gastos por la Contratación de Servicios** por **S/ 120.066.50** (Ciento veinte mil sesenta y seis y 50/100 Soles), que hace un total de **S/ 754.317.45** (Setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos diecisiete y 45/100 Soles), valor de la presente **Liquidación Financiera de carácter Total**; que, adicionado al valor de la Liquidación Financiera (Parcial) referida en el numeral 3.1, el **VALOR TOTAL DE LA OBRA** asciende a **S/ 16.437.526.82** (Dieciséis millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos veintiséis y 82/100 Soles)

4.0 RECOMENDACIONES

4.1 Con la determinación del **Costo Total del Proyecto** por el importe de **S/ 16.448.526.82** (Dieciséis millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil quinientos veintiséis y 82/100 Soles), la Subgerencia de Obras deberá proceder al Cierre de Inversión del Proyecto materia de la presente, a través de los Formatos N°



"Año de la Universalización de la Salud"

08-A y Formato N° 09 en aplicación de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

- 4.2 Siendo ésta, una **Liquidación Financiera Final**, la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, deberá disponer que, la Subgerencia de Contabilidad efectúe la rebaja y/o traslado de las Cuentas: **1501.089901 Edificios y Estructuras – Construcción de Estructuras – Por Contrata** el importe de **S/ 634.250.95** (Seiscientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y 95/100 Soles) y **1505.0303 Estudios y Proyectos – Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros – Gastos por la Contratación de Servicios** por **S/ 120.066.50** (Ciento veinte mil sesenta y seis y 50/100 Soles), con cargo a la Cuenta Patrimonial **1501.0201 Edificios y Estructuras – Edificios o Unidades No Residenciales – Edificios Administrativos** por el total de **S/ 754.317.45** (Setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos diecisiete y 45/100 Soles) **VALOR DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA FINAL**; con lo que, adicionado a **S/. 15.683.209.37** (Quince millones seiscientos ochenta y tres mil doscientos nueve y 37/100 Soles), que corresponde a la **Liquidación Financiera (Parcial)**, el **VALOR TOTAL DE LA OBRA** asciende a **S/ 16.437.526.82** (Dieciséis millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos veintiséis y 82/100 Soles).
- 4.3 La Gerencia Regional de Administración y Finanzas, deberá disponer las acciones necesarias a efectos que, tanto la infraestructura edificada en el proceso del desarrollo del proyecto materia de la presente, así como el equipamiento adquirido, pasen a formar parte del Activo Fijo de la entidad, a fin de que se efectúe el control que corresponde, así como para que se tenga en cuenta el mantenimiento que precisen, tanto las instalaciones como el equipamiento.


CPC. MIRIAM BETZABE GUEVARA SOTOMAYOR
MATRICULA N° 1041

ANEXO N° 01

PAGOS POR ELABORAC. EXP. TECNICO, EJECUCION DE OBRA Y EQUIPAMIENTO

ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DE ICA

OBRA : "Ampliación, Adecuación y Mejoramiento de la Capacidad de Respuesta del Centro de Operaciones de Emergencia de la Región Ica"

CONTRATISTA : OBRA EJECUTADA POR LA FF. FF: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO EN CONVENIO CON TELEFONICA DEL PERU SAA.
(Suscribe contrato el 24.Oct. 2014 con la empresa privada OBRAS HERGON SA) para la Elaborac. Del Exp. Técnico, ejecución de obra e implementación del equipamiento)

MONTO DE CONTRATO : S/. 16.161.066.17 (Convenio de Inversión Pública Regional, con Telefónica del Perú S.A.A.)

CONCEPTO	N° C/P	NETO PAGADO	IGV	TOTAL PAGADO
AÑO 2020				
Saldo de Liquidación de Contrato	0079	634,250.95		634,250.95
TOTALES		634,250.95	0.00	634,250.95

21

ANEXO N° 02

PAGOS POR SUPERVISION DE OBRA

ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DE ICA

OBRA : "Ampliación, Adecuación y Mejoramiento de la Capacidad de Resopuesta del Centro de Operaciones de Emergencia de la Región Ica"

CONTRATISTA : OBRA EJECUTADA POR LA FF. FF: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO EN CONVENIO CON TELEFONICA DEL PERU S.A.A.
(Suscribe contrato en fecha 19.Dic.2016 con la empresa privada supervisora CONSORCIO RDAM para que efectúe los servicios de supervisión de la ejecución de la obra)

MONTO DE CONTRATO : S/. 500.276.61 (Según contrato con la empresa privada supervisora)

CONCEPTO	N° C/P	NETO PAGADO	IGV	PENALIDAD	TOTAL PAGADO
AÑO 2020					
Saldo Liquidación de Contrato	0079	120,066.50			120,066.50
TOTALES		120,066.50	0.00	0.00	120,066.50

21